**REGISTRO CIVIL**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO**

**ADMINISTRACION 2015 - 2018**

**MANUAL DE SERVICIOS**

**INDICE:**

**Introducción**

Este manual tiene como objetivo facilitar al público información en general de todos los servicios que realiza el Registro Civil, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las actualizaciones que se generen.

**Objetivo**

Jurídicamente Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que establecen las leyes del estado de Jalisco, En cuestión de funcionabilidad agilizar el nivel de servicio en atención y entrega de servicios propios de esta oficina a los usuarios en las 7 siete oficialías en todo el municipio reducir los tiempos de espera y largas filas, así mejorar las instalaciones de los Registro civil en cuanto a su funcionabilidad este objetivo es para que se contemple de forma permanente y continuo se desea es decir mientras dura el periodo correspondiente a esta administración quedando abierto a la posibilidad de que continué si resulta funcionable y aplicable a otras administraciones posteriores.

**CATÁLOGO DE SERVICIOS**

**Los servicios de Atención al público son de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.**

**Guardias de 24 horas respecto defunciones y traslados.**

**REGISTROS DE:**

Matrimonios

Nacimientos

Defunción

Extemporáneos

Divorcios

**REQUITOS PARA CADA UNO DE LOS ACTOS ANTERIORES**

**MATRIMONIO:**

Ambos contrayentes deberán contar con la edad de 18 años

 Presentarse ante el oficial del registro civil a pedir solicitud

 Actas de nacimiento con certificación vigente menor de un año

 Análisis prematrimoniales, certificados por el sector salud o cruz

 Roja.

 Pláticas prematrimoniales impartidas por el centro de salud.

 Platicas prematrimoniales impartidas por Dif municipal (teléfono para informes 391 9210271).

Identificaciones oficiales de contrayentes, papas de contrayentes si van a estar presentes y testigos.

Cartilla de la mujer (la otorgan en centro de salud)

Curp de los contrayentes.

Nota; Importante Si es viudo alguno de los contrayentes presentar acta de defunción, si es divorciado presentar acta de divorcio.

Si el o los contrayentes fuesen extranjeros presentar inscripción de nacimiento o acta de nacimiento reciente y apostillado así como su pasaporte vigente.

**NACIMIENTO**:

Para llevar a cabo el registro se requiere Certificado médico de nacimiento, identificación de los papas, actas de nacimiento de los papas y dos testigos con identificación oficial.

**DEFUNCION:**

Para levantar la acta de defunción se requiere el certificado médico donde certifique la muerte, y la comparecencia de tres testigos con identificación oficial.

**REGISTROS EXTEMPORANEOS:**

 Este registro se realiza cuando presentan al recién nacido después de 180 días del nacimiento y deberá presentar además del certificado de nacimiento una constancia de inexistencia del lugar de nacimiento.

DIVORCIOS:

Divorcio Por sentencia judicial presentar copias certificadas de la sentencia donde se declare el divorcio y copia certificada del auto donde causo estado.

Divorcio Administrativo presentar solicitud, acta de sesión de avenencia expedida por el DIF municipal, actas de matrimonio y de nacimiento de los contrayentes, examen de ingravidez, liquidación de sociedad ante notario público, comprobante de domicilio.

**MODIFICACION DE DATOS DE REGISTRO DE LA PERSONA**

**Reconocimiento**

 Para reconocer la paternidad de una persona de cualquier edad, deberán presentar acta de nacimiento de la persona a reconocer así como de sus progenitores e identificaciones y dos testigos con credencial.

**Actas de Adopción**

Se realiza solo mediante copia certificada de la sentencia que contenga la orden judicial mediante oficio

**Nulidad**

Se realiza la anotación de anulación solo mediante copia certificada de la sentencia que contenga la orden judicial mediante oficio

**Rectificación**

Se realiza la anotación solo mediante copia certificada de la sentencia que contenga la orden judicial mediante oficio

**Aclaraciones de Actas**

Se realiza la anotación por trámite administrativo realizado en la oficina y/o mediante copia certificada de la sentencia que contenga la orden judicial mediante oficio

**CERTIFICACIONES DE ACTAS Y DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LAS 7 OFICIALIAS**

Se realizan las certificaciones previa solicitud y pago del derecho respectivo.

Y cuando es por oficio de alguna dependencia estatal o federal se certifican en vía de respuesta.

**ELABORACION DE CURP**

Modificación por actualización o error de datos

Cancelación por duplicidad

 Para llevar a cabo tramite de modificación, actualización y cancelación presentarse con acta de nacimiento y una identificación oficial

**INSCRIPCIONES DE ACTAS**

Se inscribe la traducción de la acta extranjera ya sea de matrimonio nacimiento divorcio o defunción, para realizar el trámite es necesario que demuestre el interesado que es hijo de padres mexicanos y que lo acredite o que siendo mexicano realizo un acto en el extranjero, para la acreditación de ser hijo de padres mexicanos solo tendrá que acompañar a su acta que se va inscribir acta de nacimiento de sus papas vigente así como sus identificaciones.

**SERVICIOS DE SANIDAD**

Se brinda este servicio para llevar un orden respecto a inhumaciones y exhumaciones de cadáveres así como de traslados dentro y fuera del municipio.

Para tal efecto se requiere que el usuario solicite levantar el acta de defunción si la persona fallece dentro del municipio y traer comprobante del lugar de sepultura, y si fallece fuera del municipio deberán acudir con la acta y los permisos respectivos que se les otorgo en el lugar del fallecimiento para expedirles su permiso para sepultar.

**DIRECTORIO**

Registro Civil 01 Poncitlan, Jalisco.

Oficial Lic. Perla del Rosario Becerra Flores

Ubicación: calle ramón corona #25 CentroFrente a la plaza principal

Teléfonos de oficina 3919117075 y 3919117070 ext 115,116

Registro Civil 02 Cuitzeo

Oficial C. Ramón Meza Razo

Ubicación: Delegación municipal frente a la plaza principal

Teléfono 3929220023

Registro Civil 03 San Juan Tecomatlan

Oficial Tec. Rodolfo Siordia Castellanos

Ubicación: Delegación municipal frente a la plaza municipal

Teléfono 376 7635875

Registro Civil 04 Mezcala de la Asunción

Oficial C. Eriberto Pérez González

Ubicación: Delegación Municipal frente a la plaza principal

Teléfono 376 7659001

Registro Civil 05 San Miguel Zapotitlán

Oficial C. Ygnacio Esparza Hilario

Ubicación: Delegación municipal frente a la plaza municipal

Teléfono 391 - 9212134

Registro Civil 06 Santa Cruz el Grande

Oficial C. Jesús Emigdio Solano García

Ubicación: Delegación Municipal frente a la plaza principal

Teléfono 391 9113240

Registro Civil 07 San Pedro Itzican

Delegado Saturnino Loza Jacobo

Ubicación: Delegación municipal frente a la plaza principal.

Teléfono 376 7610284